

MEGAPREMIUM, S.LSu contacto en: AVDA PARAYAS, S/N. 39011.
SANTANDER. CANTABRIA.Asesor comercial: ALEJANDRO MARUGAN DUTRA
Email: alejandro.marugan@megapremium.comPropuesta N°: 8240440-0
Fecha: 19/10/2022FINANCIAL
SERVICES**Cliente:**

COLEGIO DE MEDICOS DE CANTABRI

Email:

DNI/CIF: Q3966002B

Teléfono:

Provincia:

Dirección:

Lexus NX 350h 2WD BUSINESS CITY**Color: NEGRO****Combustible: HIBRIDO****Clasificación Energética: ECO**

Plan de financiación	LEXUS PRIVILEGE
Entrada inicial	15.000,00 €
Cuota	472,53 €
VFG o última cuota	23.878,17 €
Plazo	49 meses
Kilometraje (año)	25.000 km



*El modelo visualizado puede no coincidir con el modelo ofertado

TU ELECCIÓN:

CAMBIARLO**QUEDÁRTELO****DEVOLVERLO****DETALLE DE LA OFERTA:**

PRECIO OFERTA		50.587,74 €
Bonificación LFS	+	1.800,00 €
Servicios	-	1.800,00 €
PRECIO DEL VEHÍCULO (en caso de financiar con Lexus Financial Services)		50.587,74 €
Entrada inicial	-	15.000,00 €
Bonificación Lexus Financial Services	-	1.800,00 €
Gastos de formalización	+	1.064,07 €
Protección Lexus	+	0,00 €
LEXUS CARE 4 AÑOS	+	1.800,00 €
Importe a financiar		36.651,81 €
Total contado		15.000,00 €

Observaciones:

1- Esta propuesta es un resumen de las principales condiciones de la operación.

2- Junto con esta propuesta, se entrega la información normalizada europea sobre préstamo al consumo.

Lexus NX 350h 2WD BUSINESS CITY . Precio por financiar: 52.387,74 €. Entrada: 16.800,00 €. TIN: 7.95%. TAE: 9.34%. 49 meses: 48 cuotas de 472,53 € y última cuota (valor futuro garantizado): 23.878,17 €

Comisión de apertura financiada: 1.064,07 €. Precio total a plazos: 63.359,61 €. Importe total de crédito: 36.651,81 €. Importe total adeudado: 46.559,61 €. Oferta financiera con el producto Lexus Privilege de Toyota Kreditbank GmbH sucursal en España. Oferta válida hasta fin de mes en Península y Baleares. Promoción no acumulable a otras ofertas o descuentos. Oferta ofrecida por Toyota España S.L.U. (Avda. Bruselas, 22, 28108 - Madrid) y su red de concesionarios. Esta oferta está sujeta a posibles variaciones y en ningún caso supone un compromiso definitivo con el Cliente. El modelo visualizado puede no coincidir con el modelo de la oferta y/o con el modelo expuesto. La aprobación de dichas condiciones está sujeta, asimismo, al estudio de la valoración crediticia del Cliente por parte de Toyota Kreditbank GmbH.

8240440-0

INFORMACIÓN NORMALIZADA EUROPEA SOBRE EL CRÉDITO AL CONSUMO
1. Identidad y detalles de contacto del prestamista y/o del intermediario.

1.1.- Prestamista: Toyota Kreditbank GMBH Sucursal en España
 1.2.- Dirección: Avda. de Bruselas 22 29108 Alcobendas (Madrid)
 1.3.- Intermediario del crédito: MEGAPREMIUM, S.L
 1.4.- Dirección: AVDA PARAYAS, S/N, . 39011. SANTANDER. CANTABRIA

2. Descripción de las características principales del producto de crédito.

2.1.- Tipo de crédito: Préstamo para la financiación de la compra de vehículo
2.2.- Importe total del crédito: 36.651,81EUR

Es decir, el importe máximo o la suma de todas las cantidades puestas a disposición del consumidor en el marco de un contrato de crédito.

2.3.- Condiciones que rigen la disposición de fondos:

Es decir, cuándo y cómo el consumidor obtendrá el dinero.

2.4.- Duración del contrato de crédito:

Los plazos y, en su caso, el orden en el que se realizarán los pagos a plazos.

A la firma del contrato mediante la transferencia directa al vendedor del objeto financiado

49 meses

Deberá usted pagar lo siguiente:

Periodicidad de las cuotas: Mensual

48 pago/s de 472,53 EUR

1 pago/s de 23.878,17 EUR

Gastos de formalización: 1.064,07 EUR

Total intereses: 9.907,80 EUR

2.5.- Importe total que deberá usted pagar.

Es decir, el importe del capital prestado más los intereses y posibles gastos relacionados con su crédito.

46.559,61 EUR

2.6.- El crédito se concede en forma de pago diferido por un bien o servicio o está relacionado con el suministro de bienes específicos o la prestación de un servicio.

Nombre del producto/servicio.

Precio al contado, en caso de financiar con Toyota Financial Services.

2.7.- Garantías requeridas.

NX350h 2WD BUSINESS CITY.

50.587,74 EUR

Inscripción de Reserva de Dominio del vehículo financiado en el Registro de Bienes Muebles (si así lo determina Toyota Kreditbank).

Descripción de la garantía que usted ofrece en relación con el contrato de crédito.

Aval solvente (si así lo determina Toyota Kreditbank).

3. Costes del crédito.

3.1.- El tipo deudor si ha lugar, los diferentes tipos deudores que se aplican al contrato de crédito.

El interés nominal aplicado será del 7,95% fijo durante la vigencia del contrato

3.2.- Tasa anual equivalente (TAE):

La TAE es el coste total del crédito expresado en forma de porcentaje anual del importe total del crédito.

La TAE sirve para comparar diferentes ofertas.

9,34%.

Para el plazo, pagos, comisión de apertura y tipo de interés nominal reflejados en este documento.

Ejemplo cálculo TAE representativo de interés medio ofertado en préstamos que no requieren contratación de servicios adicionales para su concesión: TIN: 8%; Importe del préstamo: 30 000; Plazo: 60 meses; Comisión, no financiada, de formalización o apertura (excluidos Notariales): 2,75% Importe total a pagar por el consumidor (capital + intereses + comisiones): 9.58% TAE.

NO

3.3.- ¿Es obligatorio para obtener el crédito en sí o en las condiciones ofrecidas, tomar una póliza de seguros que garantice el crédito, u otro servicio?

Costes relacionados.

3.4.- Demás costes derivados del contrato de crédito.

Gastos por modificación de contrato: 1% sobre capital pendiente mínimo 18 euros.

3.5.- Honorarios obligatorios de notaría:

En caso que así lo determine Toyota Kreditbank por motivos de evaluación del riesgo.

3.6.- Coste en caso de pagos atrasados.

La no realización de un pago podrá acarrearle graves consecuencias (por ejemplo la venta forzosa) y dificultar la obtención de un crédito.

Usted deberá pagar un interés moratorio del TIN + 2% anual y gastos por reclamación de posiciones deudoras de 18 Euros.

4. Otros aspectos jurídicos importantes.
4.1.- Derecho de desistimiento:

Tiene el derecho a desistir del contrato de crédito en el plazo de 14 días naturales.

SI

4.2.- Reembolso anticipado:

Tiene el derecho a reembolsar anticipadamente el crédito total o parcialmente en cualquier momento.

SI

4.3.- El prestamista tiene derecho a compensación en caso de reembolso anticipado:

Gastos de cancelación anticipada según lo establecido en el artículo 30 de la Ley 16/2011 de contratos de crédito al consumo. 1 % del importe a reembolsar si queda más de un año hasta el vencimiento. 0,5% del importe a reembolsar si queda menos de un año hasta el vencimiento.

4.4.- Consulta de una base de datos.

Toyota Kreditbank le informaría de inmediato y sin cargo del resultado de una consulta de una base de datos si se rechaza la solicitud de crédito sobre la base de una consulta de ese tipo. Esto no se aplica si la difusión de esa información está prohibida por una ley o por el Derecho de la Unión Europea o es contraria a los objetivos de orden público o de la seguridad pública.

4.5.- Derecho a un proyecto del contrato de crédito.

Usted tiene derecho, previa petición, a obtener de forma gratuita una copia del proyecto de contrato de crédito. Esta disposición no se aplicará si en el momento de la solicitud, Toyota Kreditbank no está dispuesto a celebrar con usted el contrato de crédito.

Declaro expresamente haber recibido la presente información precontractual con la debida antelación, permitiéndome así tomar una decisión informada previamente a asumir obligación alguna con la suscripción del contrato al que se refiere.

Firma:

FORMULARIO DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA PARA EMPRESAS

Nombre COLEGIO DE MEDICOS DE CANTABRI

NIF: Q3966002B

Tras la aprobación de la Ley 10/2010 de 28 de abril de 2010 de Prevención de Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo resulta obligatorio para las entidades financieras identificar al "Titular Real" de las sociedades y demás personas jurídicas con las que formalicen operaciones comerciales de cualquier clase, y con carácter previo al inicio de las mismas. A los efectos de la mencionada Ley por "Titular Real" se entiende:

1. Persona/s física/s que en último término posean o controlen, directa o indirectamente, un porcentaje superior al 25% del capital o derechos de voto de una sociedad.

2. Persona/s física/s que por otros medios distintos por los señalados en el punto anterior ejerzan el control directo o indirecto de la gestión de la entidad o persona jurídica

Sobre la base de lo anteriormente expuesto, y en cumplimiento de esta obligación legal, le rogamos que, mediante el presente formulario y en el espacio habilitado al efecto, cumplimenten los datos del titular o titulares reales en el cuadro adjunto.

1) ¿La Sociedad a la que representa cotiza en un mercado regulado (por ejemplo en Bolsa,...)?

NO

SI

Si su respuesta es afirmativa, no es necesario continuar con el cuestionario

2) ¿La Sociedad a la que representa cuenta con personas físicas que en último término posean o controlen, directa o indirectamente, un porcentaje superior al 25% del capital o de los derechos de voto de la Sociedad o por otros medios ejerzan el control, directo o indirecto, de la gestión de la Sociedad?

NO

SI

Si su respuesta es afirmativa, por favor, identifique las personas:

Nombre y Apellidos	CIF	%Participación Accionarial	Otros

(*) Derechos de voto >25% o participación indirecta >25%

Si durante la vigencia de la relación crediticia solicitada se produjese algún cambio en la identidad del/ de los Titulares Reales de la entidad anteriormente declarados, este cambio deberá ser inmediatamente comunicado a Toyota Kreditbank GMBH, Sucursal en España al departamento de Atención al Cliente.

El abajo firmante, con facultades bastantes al efecto, manifiesta que la entidad solicitante actúa en nombre propio y que los datos incorporados al presente formulario son veraces.

Fecha:

Firma:

Los datos de carácter personal que nos ha facilitado, así como los que nos facilite en el futuro, serán incluidos en un fichero de datos de carácter personal titularidad de Toyota Kreditbank GMBH, Sucursal en España y mantenido bajo su responsabilidad. La finalidad de dicho fichero es el cumplimiento de la obligación del deber de identificación de acuerdo con la Ley10/2010 de 28 de abril de 2010 de Prevención de Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo.